

# ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

## Designan Director Técnico Normativo del OSCE

### RESOLUCIÓN N° 260-2014-OSCE/PRE

Jesús María, 29 de agosto de 2014

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 196-2014-OSCE/PRE, se encargó las funciones de Director Técnico Normativo al abogado Martín Guillermo Torres Cateriano en tanto se designe al titular;

Que, se ha considerado conveniente designar al profesional que ocupará el cargo público de confianza de Director Técnico Normativo, por lo que resulta necesario emitir el acto de designación correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto el artículo 11°, literal c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10, modificado por Decreto Supremo N° 006-2014-EF; y, con la visación de la Secretaría General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Designar al señor Sandro Piero Hernández Diez en el cargo de Director Técnico Normativo del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE, cargo público considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MAGALI ROJAS DELGADO  
Presidenta Ejecutiva

1131085-1